

Decreto N° 6244, que otorga al Lic. Santiago Montán Vargas el exequátur de Contador Público Autorizado.

G. O. N° 8526, del 30 de noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6244

VISTA la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: —Otorgo exequátur al Lic. Santiago Montán Vargas para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de noviembre del novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6245, que confirma al Dr. Manuel Reyes Tineo, como Director del Servicio de Economía y Coordinación para los Gastos del Gobierno.

G. O. N° 8526, del 30 de noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6245

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda confirmado el Dr. Manuel Reyes Tineo, como Director del Servicio de Economía y Coordinación para los Gastos del Gobierno.

Art. 2.—El presente Decreto deroga y sustituye el N° 62-41 de esta misma fecha.